ADENDA N° 1

Concepción, 17 de agosto de 2020.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga, atento a la Res. DNCP 5695/2019, teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún sobre oferta.- Fueron modificadas las fechas de entrega y apertura de sobres, las cuales se encuentran publicadas en el SIPC.

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES